

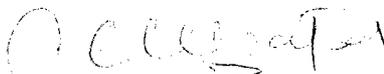
0014

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIETE MARES CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SIETE MARES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de agosto de 1994 ante el Notario Vicésimo Noveno del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 221 28 SEP 1994
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el doctor Oswaldo Gonzalez, en su calidad de Gerente General de la compañía SIETE MARES CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'000.000 en numerario
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto y el artículo segundo de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO SEGUNDO.- (numeral Uno) La instalación y administración de locales especiales y cancelas para el almacenaje temporal de cargas y equipaje, en los puertos, aeropuertos, estaciones y terminales terrestres ...". "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCHES (S/. 3'000.000) dividido en tres mil participaciones de UN MIL SUCHES (S/. 1.000) cada una".

Quito, 07 SET. 1994


Dr. Victor Covallón Viquez
SECRETARIO GENERAL


DSCOM.
94.08.29
1829

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito